

DIRECCIONES E INFORMACIONES IMPORTANTES PARA LA COMUNIDAD

- Obtención de documentos gratis
Consultorio Jurídico U. de Valparaíso. Dirección, Prat #852 6to piso.
- Obtención de Certificado de Dominio Vigente
Conservador de Bienes Raíces. Dirección, Prat Esquina Urriola (Al lado del Banco BBWA).
- Certificado de Avalúo Fiscal
Servicio de Impuestos Internos. Dirección, Melgarejo Edificio Intendencia. O por internet www.SII.cl.
- Certificado de Zona de Riesgo, de informes previos, certificado de número.
Dirección, Av. Argentina con Colón (Edificio Azul).
- Certificado de Bomberos.
Dirección, Plaza Sotomayor #147
- Factibilidad de Servicio de Energía Eléctrica (Chilquinta).
Dirección, Av. Brasil 2234 Valparaíso.
- Factibilidad de Agua Potable (Esva).
Dirección, San Ignacio 302, Valparaíso

*Formulario de solicitud de inscripción de subsidio habitacional, se deben adjuntar los siguientes documentos: Registro de Damnificados, Certificado de Dominio Vigente, una fotocopia de contrato de la asistencia técnica. (es importante saber que para entregar estos documentos es requisito tener una opción de vivienda inscrita con una entidad, ya sea, constructora o consultora patrocinante).

¿CUÁL ES EL COLMO DE UN DAMNIFICADO?

Saber dónde se realiza
un trámite

¿CUÁL ES EL COLMO DE UN DELEGADO PRE- SIDENCIAL?

Saber dónde fue el
incendio

EL SEMILLERO N°4

La voz del Vergel



EDICIÓN ESPECIAL

En este número:

Editorial:

Lo que nos
Une,
Lo que nos
Guía

Opinión:

El duro
camino para
obtener la
vivienda

Prensa:

Municipio
Incompetente
(Protesta
Vergel)

Información:

Datos
Prácticos

Editores

Eliana, Chito, Toño,
Miguel, Cati,
Andrea, Milly, Yerko,
Marcelo, Benjamín,
Chen, El Olguin, Cris-
tobal,

Colaboraron en este número.

C.C.C

C.C.V

Prensa Comunitaria.

Taller de
Comunicaciones.
Centro Comunitario
Las Huaitecas,
Valparaíso.
2015

Contacto

elsemillerolavozdel-
vergel@gmail.com
comitesolidaridad-
lashuaitecas@gmail
.com

TE ESPERAMOS
TODOS LOS
MIÉRCOLES
A LAS 19:30hrs.
Paradero 12,
el Vergel.

Lo que nos une, lo que nos guía...

En este número especial de boletín como equipo editorial queremos expresar las inquietudes y propuestas que en este tiempo hemos recibido o vivenciado en el sector en torno a la vivienda. Dentro del Taller de Comunicaciones han participado también compañeros y vecinos de Centro Comunitario el Vergel y las Cañas, que han aportado y aprendido de todo el proceso de confección de un boletín. A propósito de la importancia de estos espacios vecinales organizados es que refrescaremos los principios del Centro Comunitario las Huaitecas, principios decididos en conjunto y que debieran mantener vivo el espíritu de participación:

- ♦ Ser un espacio de participación y generación de actividades
- ♦ Ser un espacio de autoconstrucción y generación de ideas
- ♦ Ser autónomos e independientes en nuestras decisiones y proyectos
- ♦ Fomentar la reconstrucción de los lazos comunitarios entre vecinos y vecinas
- ♦ Ser una instancia de coordinación de ayuda al sector afectado por el incendio
- ♦ Realizar un trabajo coordinado con otros espacios organizados en beneficio a la comunidad



MUNICIPIO INCOMPETENTE

Vecinos del Vergel protestan por agua potable y alcantarillado.

Los vecinos del Vergel alto el Miércoles 3 de Diciembre protestaron debido a un problema histórico de su población: no tener, por más de 25 años, alcantarillado y agua potable. Ante esta situación, agravada por las evidentes consecuencias del incendio del 12 de Abril, Los pobladores cortaron la calle el Vergel con barricadas para expresar su descontento y exigir soluciones. La manifestación se desarrolló durante horas con una alta asistencia llamando la atención de vecinos, autoridades, de la prensa local escrita y medios nacionales de televisión.



La protesta exigía una regular entrega de agua semanal, específicamente una mayor cantidad de litros por familia, debido a que los 1.000 litros semanales no están dando abasto para las necesidades básicas de los vecinos.

Dos días después de la manifestación, la Municipalidad recibió en el Municipio a los pobladores del Vergel dando algunas respuestas a las exigencias. Estas soluciones fueron asistenciales y sólo correspondieron a algunas del total del petitorio. Nos fue negada la demanda más importante, por ordenanza municipal se nos señala que no se puede entregar más de 1.000 litros por familia.



Al no tener una respuesta satisfactoria, los vecinos del Vergel alto invitaron al Alcalde Jorge Castro a una reunión en la cual se conversaría la posibilidad de solucionar el problema del agua efectivamente. El Alcalde no llegó a la reunión, mostrando una vez más su desinterés real en ayudar a los vecinos del Vergel alto.

3. Muchos vecinos han iniciado por ellos mismos la construcción de sus viviendas, y al momento de cobrar o cerciorarse de la entrega del subsidio de autoconstrucción han quedado en la incertidumbre sobre la materialización de este beneficio. * La respuesta es que se les devolverá lo invertido hasta el monto del subsidio adquirido, es decir, hasta 960UF, pero este punto también viene con LETRA CHICA y se refiere a que las viviendas hechas con autoconstrucción deben cumplir con ciertos estándares que en la práctica son restrictivos o no se condicen con las necesidades y la realidad de los vecinos afectados.

4. Algunos vecinos han recibido soluciones habitacionales por donación de distintas entidades (religiosas, privados, entre otros), a lo cual se le ha informado, representantes del mismo Serviu, que no podrán acceder al subsidio que les corresponde por derecho, y que la institución debe otorgar por obligación puesto que son montos destinados a tal uso. * Desde el Delegado Presidencial no había claridad frente a este punto, ignorando su proceder. Tuvo que consultar con la abogada del Serviu para confirmar que a "ningún vecino se le puede negar el derecho al subsidio y a ser desposeído de la vivienda que recibió por donación".

5. Para el caso de las viviendas siniestradas donde parte de los cimientos permanece de pie, y donde sus dueños han decidido mantenerlos bajo su responsabilidad, las constructoras los han obligado a demoler o se han reusado a construir inclusive si la extensión del terreno permite la construcción de la nueva vivienda fuera del perímetro de la anterior casa. *Nuevamente el delegado no tiene claridad con respecto a este punto y se remite a responder que si bien la constructora puede construir estas no lo harían frente al riesgo de que el mismo Serviu desapruuebe la construcción y no conceda el beneficio del subsidio.

Esta experiencia nos deja un sabor amargo, y nos preguntamos: ¿Cómo es posible que habiéndonos acercado a la entidad con mayor responsabilidad dentro del proceso de nuestra reconstrucción, no exista una certeza de las condiciones para la entrega de subsidio, no exista la capacidad operativa y funcionaria para dar solución a casos que no son aislados? Nos encontramos con una cantidad enorme de oficinas en los cerros y en el plan donde todos como vecinos tenemos que acudir a solicitar información o documentación, y resulta que solo nos han llevado a tremendas confusiones que nos retrasan en nuestro proceso de acceder a nuestros derechos y hacen peligrar la adquisición de nuestro hogar.

EL DURO CAMINO DE LOS POBLADORES PARA LA RECUPERACIÓN DE LA VIVIENDA

A días del mayor incendio en la historia de Valparaíso se conforma un Comité de Vivienda que llegó a reunir a más de 150 personas del Cerro la Cruz. Una de las razones de por qué los vecinos tomaron esta vía es que, se vieron en la necesidad de unirse para hacer frente a todo lo que se les venía por delante.

Sin embargo, este esfuerzo y masividad no fue contenida por quienes encabezaban la organización. Ni tampoco pudo ser abordada por los vecinos quienes se encontraban en una situación de vulnerabilidad.



Por su parte tanto el Estado como sus instituciones (Serviu, Municipalidad, Gobierno Regional, Seremis, etc.) no tan sólo dejaron en abandono a los damnificados y sus iniciativas, sino que alimentaron la desunión, desfavorecieron a quienes se organizaban y obligaban a que el vecino enfrentara de forma individual la pérdida de su casa, siendo que muchas veces la situación correspondía a un problema familiar, barrial o a la comunidad como un todo.

Fue así como la figura del Comité de Vivienda se fue debilitando. Hoy en día, de no ser por la representación que realizan algunos dirigentes de la Junta de Vecinos frente a las instituciones del gobierno, no existiría ningún otro mecanismo de resguardo, acompañamiento, orientación, apoyo, de los vecinos con respecto a la vivienda. Así vemos como cada poblador está enfrascado muchas veces en su realidad personal e ingeniándose para sobrellevar la situación de la mejor manera, muchos con ayuda de sus familiares, otros con amigos...

Pero aún queda mucho camino por delante, quienes lograron la difícil y enorme tarea de reunir con éxito todos los papeles que se exigían para la obtención

ción del subsidio para la reconstrucción, y ya firmaron un contrato con alguna empresa constructora, se ven enfrentados ahora, a la empresa constructora y sus ansias de recortar la mayor cantidad de recursos de nuestros subsidios para aumentar su ganancia.



¿Quién fiscalizará la calidad de los materiales con que construyen estas empresas? ¿Cuál será el porcentaje que cada empresa querrá obtener de nuestros subsidios para sus bolsillos? ¿Quién velará por el cumplimiento de los plazos de la construcción de las viviendas? ¿Qué pasará con los vecinos que aún no pueden reunir todos los papeles para obtener sus derechos?



¿Qué pasará con los vecinos a los que se les ha negado el derecho de su subsidio? ¿Y esos otros muchos pobladores que se vieron presionados a irse de Valparaíso y que no logran adaptarse a sus nuevos hogares?

Debe existir una figura, el Comité de Vivienda, que defienda el derecho de la vivienda digna y de un barrio digno. Existen realidades compartidas en este proceso, que no están siendo conectadas, discutidas y enfrentadas en

conjunto. El Comité es el único peso real para poder enfrentarse efectivamente a las constructoras. La importancia de conformar organizaciones va de la mano con compartir responsabilidades y compromisos. Son los mismos vecinos y vecinas quienes deben ser protagonistas de sus procesos.

**¡¡Con Lucha y Organización
Avancemos hacia una digna Reconstrucción!!**

POSTULACIÓN A SUBSIDIO:

A mediados de Diciembre del año 2014 nos acercamos a la Intendencia como Centro Comunitario las Huaitecas a una reunión que se realiza entre dirigentes de las distintas unidades vecinales en los sectores afectados por el incendio y funcionarios de gobierno, en esa ocasión se contó con la presencia de un encargado del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y un Delegado Serviu para presentar una carta donde se planteaban diversas dudas de los vecinos en torno a las soluciones habitacionales ofrecidas en el marco de la reconstrucción.

La carta contaba con los siguientes puntos:

1. Se exigió la extensión del plazo para la entrega de documentación para postular a los subsidios el cual vencía el 31 de Diciembre del 2014, dado que la gran mayoría de pobladores no ha logrado reunir todos los papeles. Esto sucedió principalmente por la misma desinformación con respecto a los documentos que se requieren, la descoordinación entre las instituciones encargadas y por la tramitación, lentitud e ineficacia de los mismos organismos que se encargan de proveer a los vecinos de este material. Por otra parte, existen constructoras que teniendo las carpetas, estas no habían sido presentadas al Serviu para a adjudicación del subsidio. * Frente a esto el encargado confirma que el plazo se extendía hasta el 31 de marzo, sin embargo esta concesión venía con LETRA CHICA. Para poder acceder a este plazo había que presentar un formulario de prórroga antes del 21 de Diciembre y contar con una entidad patrocinante (constructoras) con la cual ejecutar la obra.



2. Saber si existe una nómina de las constructoras aprobadas por el Serviu, y de existir, cuáles son los mecanismos de regulación de las ofertas inmobiliarias validadas en el contexto de la emergencia. * Se nos responde que no existe constructoras acreditadas, si no más bien que cualquier inmobiliaria tiene la facultad de construir en el sector. Esto deja en desprotección a los pobladores porque quedan en desigualdad de condiciones para defenderse frente a estas grandes empresas.